

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 25, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

- Orden disponiendo que D. Cristóbal Román Ramos cese en el cargo de Director interino de la Escuela Elemental de Trabajo de Ronda (Málaga).—Página 442.
- Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Cangas de Onís.—Página 442.
- Otra ídem a D. Francisco Cid Gómez-Rodulfo Profesor auxiliar interino del Grupo segundo de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar.—Página 442.
- Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores numerarios de Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan pasen a las Secciones del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.—Página 442.
- Otra nombrando Director del Instituto de Mieres a D. Antonio Alvarez Casariego.—Página 442.
- Otra designando para el desempeño de la Cátedra de Geografía e Historia, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaén, como encargado de curso, por un año, a D. Ricardo Sotomayor García.—Página 442.
- Otra disponiendo que en lo sucesivo se considere incorporado al Distrito Universitario de Salamanca nuestro Instituto de Lisboa. — Páginas 442 y 443.
- Otra disponiendo se creen en todos los internados dependientes de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza el dos por ciento de plazas gratuitas para alumnos pobres que residan en localidades donde no existan Centros de Segunda enseñanza.—Página 443.
- Otra nombrando Profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orense a don Antonio Alvarez Gómez. — Página 443.
- Otra ídem id. id. del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Astorga a D. Santiago Fuertes Franco. Página 443.

Otra declarando que D. Germán Arieta y Errasti podrá elegir entre las dos remuneraciones que se indican, la que más convenga a sus intereses. Página 443.

Otra disponiendo que el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcalá de Henares en lo sucesivo use la denominación particular de "Instituto Complutense".—Página 443.

Otra admitiendo a D. Olegario Fernández Baños la renuncia del cargo de Profesor de la Escuela Superior de Trabajo de Tarrasa.—Página 443.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de D. Joaquín Novoa Valencia para el cargo de Profesor de Educación física, del Instituto Elemental de Monforte de Lemus.—Página 443.

Otra disponiendo que D. Juan Peinado Vallejo cese en el cargo de Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Ronda (Málaga) y nombrando para sustituirle a D. José Huesca.—Página 443.

Otra nombrando Vocal del Patronato local de Formación Profesional de Córdoba a D. Rafael Castejón y Martínez de Arizada.—Página 443.

Otra nombrando Profesor encargado de curso, interino, por un año, de Educación física, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lugo, a D. Francisco Lama López.—Página 444.

Otra ídem id. id. del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra a D. Rafael González Rodal. Página 444.

Otra ídem id. id. del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Monforte de Lemus a D. Antonio Maseda.—Página 444.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden aprobando las reformas introducidas en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Tarrasa.—Página 444.

Otra ídem id. id. del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo.—Página 444.

Otra disponiendo se inscriba en el Registro como Caja general de Ahorro la Cámara Agrícola y Caja de Ahorros de Novelda (Alicante).—Página 444.

Otra disponiendo que el Jurado mix-

to de Trabajo rural de Linares quede incorporado, a efectos administrativos, a la Agrupación de Jurados mixtos industriales de dicha localidad.—Página 444.

Otra aceptando a D. Ricardo Muñoz Isidro la dimisión del cargo de Secretario de la segunda Agrupación de Jurados mixtos de Salamanca.—Página 444.

Ministerio de Comunicaciones.

Orden declarando que los poseedores de certificados o títulos de Radiotelegrafista de segunda clase, provisional, pueden canjearlos por otro título de segunda clase desprovisto de esa provisionalidad.—Página 444.

Otras prorrogando la licencia que por enfermedad se encuentran disfrutando los funcionarios del Cuerpo de Correos que se mencionan.—Páginas 444 y 445.

Administración Central.

ESTADO.—Dirección de Administración. Sección de Asuntos Jurídicos. — Anunciando que han fallecido en Caracas los españoles que se mencionan.—Página 445.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al primer trimestre de 1933.—Página 445.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Puertos. — Autorizando a don Eduardo Caray Zabala para ocupar un terreno de dominio público en la playa de Baquio.—Página 447.

COMUNICACIONES.—Dirección general del Tribunal de Cuentas de la República en este Ministerio.—Notificando al interesado la sentencia recaída en el expediente instruido contra D. Luis Hernández Labrador.—Página 448.

Llamando y citando a los presuntos herederos de D. Antonio Saura García.—Página 448.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 29.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Director interino de la Escuela Elemental de Trabajo de Ronda (Málaga) D. Cristóbal Román Ramos, y que se formule nueva propuesta conforme a la Orden de 27 de Noviembre de 1931, inserta en la GACETA de 5 de Diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las reglamentarias propuestas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Cangas de Onís a los señores siguientes:

D. Manuel Antonio López, en representación de los Centros docentes de este Ministerio, y a D. Fermín Rodríguez Losada, Director de la Escuela Elemental de Trabajo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Miguel Muñoz Elena, Profesor numerario del Grupo sexto de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar, solicitando se le exima del deber que le impuso la Orden de 22 de Septiembre último, al encargarle provisionalmente de las enseñanzas del Grupo segundo del mismo Centro, y vista igualmente la solicitud de D. Francisco Cid Gómez-Rodulfo, Licenciado en Ciencias químicas, solicitando desempeñar interinamente la expresada plaza:

Considerando que no existe en la Escuela Superior de Trabajo de Béjar Profesor auxiliar numerario ni Auxiliares meritorios del Grupo segundo que puedan encargarse de las enseñanzas correspondientes al expresado Grupo,

Este Ministerio ha resuelto estimar la petición del Profesor numerario D. Miguel Muñoz Elena, y nombrar Profesor auxiliar, interino, del Grupo segundo, "Ampliación de Matemáticas", del ex-

presado Centro, a D. Francisco Cid Gómez-Rodulfo, quien se encargará provisionalmente de la plaza de Profesor vacante, con los dos tercios del sueldo de entrada de 5.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: Vacante un sueldo de 11.000 pesetas en el Escalafón de Profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Trabajo, por fallecimiento en 1.º del actual de D. Santiago de Tos y de Paz, Profesor de la Escuela Superior de Trabajo de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que se den los ascensos reglamentarios de escala y que, en su virtud, pase a ocupar la vacante producida en la sección quinta, con el sueldo anual de 11.000 pesetas, D. José de Baltá Rodríguez de Cela, Profesor del grupo cuarto, "Ciencias físico-químicas" de la Escuela Superior de Trabajo de Tarraza, y a las resultas: de la Sección sexta, con 10.000 pesetas anuales de sueldo, D. Enrique Jiménez González, Profesor del grupo 1.º, "Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría" de la Escuela de Sevilla; de la sección séptima, con 9.000 pesetas anuales de sueldo, D. Pastor Santamaría Labora, Profesor del grupo 6.º, "Mecánica general y aplicada" de la Escuela de Valencia; de la sección octava, con 8.000 pesetas anuales de sueldo, D. José Mañez Jerez, Profesor del grupo 2.º, "Ampliación de Matemáticas" de la Escuela de Córdoba; de la sección novena, con 7.000 pesetas anuales de sueldo, D. Joaquín Garrido Fernández, Profesor del grupo 4.º "Ciencias físico-químicas" de la Escuela de Jaén; todos con efectos económicos y de Escalafón desde el día 2 del actual, fecha siguiente a la del cese del causante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Al designar este Ministerio, por Orden de 26 de Noviembre próximo pasado, para el desempeño de la Dirección del Instituto elemental de Segunda enseñanza de Mieres al Encar-

gado de curso de Física y Química D. Lucas Rodríguez Pire, no tuvo en cuenta que la Dirección de dicho Centro estaba ocupada por un Profesor de Instituto local, que había sido encargado desde la creación como Colegio subvencionado, de la organización y funcionamiento del mismo, y, en su consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto que el nombramiento de Director del Instituto de Mieres vuelva a recaer en D. Antonio Alvarez Casariego, cesando, por tal motivo, en el desempeño del mismo el Sr. Rodríguez Pire, y el Sr. Alvarez disfrutará por su desempeño la indemnización anual de 2.000 pesetas, más su sueldo de Profesor de Instituto local por el encargo de la cátedra de Geografía e Historia que también tendrá a su cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Desatendida la cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaén, por hallarse agregado al Instituto Ganivet, de Granada, su titular propietario,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el desempeño de la misma, como encargado de curso interino por un año, a D. Ricardo Setomayor García, quien percibirá la remuneración anual de 4.000 pesetas por su gestión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,
PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Necesitando conocer el Ministerio de Estado la jurisdicción universitaria a que ha de ser adscrito el Instituto Español de Lisboa, en cuanto a la tramitación administrativa y formalización legal de sus asuntos, y propuesto asimismo el Rectorado de Salamanca, por la facilidad con que podrían desenvolverse dichas relaciones,

Este Ministerio ha dispuesto que en lo sucesivo se considere incorporado al distrito universitario de Salamanca nuestro Instituto de Lisboa, ante cuyo Rectorado se formalizará la documentación desde que fué establecido

dicho Centro y cuanto en lo sucesivo precisen sus asuntos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En vista de algunas peticiones de padres de alumnos que residiendo en localidades donde no existen Centros de Segunda enseñanza, y careciendo de recursos económicos para que puedan cursar sus estudios en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, de que se establezcan en los internados dependientes de estos establecimientos algunas plazas gratuitas,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que deben darse toda clase de facilidades para remediar en lo posible que alumnos con verdadera vocación y aptitudes no puedan seguir una carrera por carecer de medios económicos, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se creen en todos los internados dependientes de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza el 2 por 100 de plazas gratuitas para alumnos pobres que residan en localidades donde no existan Centros de Segunda enseñanza.

2.º Los alumnos que hayan de disfrutar estas plazas serán nombrados por este Ministerio, a propuesta, en terna razonada, del Claustro de los respectivos Institutos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 9 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de Educación física del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Orense,

Este Ministerio ha designado para ocuparla a D. Antonio Alvarez Gómez, quien percibirá por el desempeño de este cometido la remuneración anual de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de Educación física del Institu-

to nacional de Segunda enseñanza de Astorga,

Este Ministerio ha designado para ocuparla a D. Santiago Fuertes Franco, quien percibirá por el desempeño de este cometido la remuneración anual de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia en que D. Germán Arteta y Errasti solicita se aclare si puede percibir a un tiempo su sueldo como Profesor del Instituto local de Segunda enseñanza de Avilés y la remuneración que le corresponde como encargado de curso del Instituto elemental de Santoña, y teniendo en cuenta lo que determina el Decreto y Orden de 5 de Diciembre último, GACETA del 6,

Este Ministerio ha dispuesto que el Sr. Arteta pueda elegir entre ambas remuneraciones la que más convenga a sus intereses, sin que pueda percibir las dos al propio tiempo, bajo ninguna denominación, toda vez que desempeña uno solo de los cargos enunciados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Claustro del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha dispuesto que en lo sucesivo este Centro de enseñanza use la denominación particular de "Instituto Complutense".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Olegario Fernández Baños renunciando al cargo de Profesor electo de Ampliación de Matemáticas de la Escuela Superior de Trabajo de Tarraza, para el que fué nombrado en 14 de Octubre de 1932,

Este Ministerio ha resuelto admitir la expresada renuncia y que la vacante se anuncie a concurso previo de traslado, por no haber sido anunciada anterior-

mente a ningún otro turno y haber quedado sin efectos la designación por ingreso del Sr. Fernández Baños.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por D. Joaquín Novoa Valencia y las expuestas por la Dirección y Claustros del Instituto nacional de Segunda enseñanza, de Béjar,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de dicho señor Novoa como Profesor de Educación física del Instituto elemental de Monforte de Lemus, hecho a su favor por Orden de 14 de Diciembre último, y, asimismo, confirmarle en igual cargo en el Instituto de Béjar a que estaba adscrito, en igualdad de condiciones que venía desempeñándolo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Presidente del Patronato local de Formación profesional de Ronda (Málaga) D. Juan Peinado Vallejo, y designar para sustituirle a D. José Huesa, Concejal de aquel Ayuntamiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato local de Formación profesional de Córdoba a D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, en representación de los Centros docentes de la capital dependientes de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de Educación física del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla, con el carácter de Profesor encargado de curso interino, por un año, a D. Francisco Lama López, quien percibirá por el desempeño de la misma la remuneración anual de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de Educación física del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla, con el carácter de Profesor encargado de curso, interino, por un año, a D. Rafael González Rodal, quien percibirá por el desempeño de la misma la remuneración anual de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de Educación física del Instituto elemental de Segunda enseñanza de Monforte de Lemus,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla, con el carácter de Profesor encargado de curso, interino, por un año, a D. Antonio Maseda, quien percibirá por el desempeño de la misma la remuneración anual de 2.500 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

PEDRO ARMASA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por la Sección y Junta Consultiva de Cajas generales de Ahorro po-

pular, en el expediente de la Caja de Ahorros de Tarrasa,

Este Ministerio, de acuerdo con los anteriores informes, ha acordado aprobar las reformas introducidas en los Estatutos de la referida Caja de Ahorros de Tarrasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Enero de 1934.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Previsión y Acción social.

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Sección de Cajas generales de Ahorro popular, y de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Cajas generales de Ahorro en el expediente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo,

Este Ministerio ha acordado aprobar las reformas introducidas en los Estatutos de dicha entidad, advirtiéndole tenga en cuenta lo que sobre inversiones preceptúan los artículos 33 a 38 del Estatuto regulador de Cajas generales de Ahorro de 14 de Marzo de 1933, debiendo tener en cuenta, asimismo, lo que sobre reservas disponen los artículos 43 y 44 del Estatuto regulador citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Enero de 1934.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Previsión y Acción social.

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Sección y teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Cajas generales de Ahorro popular, en el expediente de inscripción de la Cámara Agrícola y Caja de Ahorros de Novelda (Alicante),

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Que se inscriba como Caja general de Ahorro, en el Registro especial de las mismas, de este Ministerio, a la citada Cámara Agrícola y Caja de Ahorros de Novelda (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Enero de 1934.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Previsión y Acción Social.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Jurado mixto de Trabajo rural de Linares, quede incorporado, a

efectos administrativos, a la Agrupación de Jurados mixtos industriales de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Enero de 1934.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que sea aceptada la dimisión del Secretario de la segunda Agrupación de Jurados mixtos de Salamanca, D. Ricardo Muñoz Isidro, y que para cubrir la correspondiente vacante se proceda a la convocatoria de concurso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931 y la Orden de 27 de Septiembre de 1933.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Habiendo entrado en vigor el día 1.º del actual el Convenio internacional de Telecomunicaciones firmado en Madrid en Diciembre de 1931, y siendo, por lo tanto, de aplicación el Reglamento de radiocomunicaciones anejo a aquel Convenio, y por haberse suprimido en esta reglamentación los títulos o certificados provisionales de Radiotelegrafistas, se previene a todos los poseedores de certificados o títulos de Radiotelegrafista de segunda clase, provisional, que pueden canjearlos por otro título de segunda clase desprovisto de esa provisionalidad, sin más que solicitarlo del Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicación, acompañando a la instancia el título provisional y no teniendo necesidad de justificar ningún tiempo de prestación de servicio en estación radioeléctrica.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Enero de 1934.

P. D.,

CESAR JALON

Señor Director general de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Re-

glamento orgánico del personal de Correos y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918,

He tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, sin sueldo, la licencia que por enfermedad le fué concedida por Orden ministerial de 31 de Octubre de 1933 y prorrogada por Orden de 9 de Diciembre del mismo año, al Auxiliar del Cuerpo técnico, con el haber anual de 3.750 pesetas, doña Manuela Díaz Castillo, con destino en la Gerencia de la Caja Postal de Ahorros.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,
CESAR JALON

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918,

He tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, sin sueldo, la licencia que por enfermedad le fué concedida por Orden ministerial de 24 de Octubre de 1933 y prorrogada por Orden de 9 de Diciembre del mismo año, al funcionario del Cuerpo técnico, con el haber anual de 7.000 pesetas, don Antonio Hermosilla Rodríguez, con destino en la Administración principal de Madrid.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 12 de Enero de 1934.

P. D.,
CESAR JALON

Señor Director general de Correos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Cónsul de España en Caracas participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Carolina Díaz de González, de sesenta años de edad, viuda, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Ramona Fernández González de Padrón, de setenta y siete años de edad, casada, natural de Santa Cruz de Tenerife; y

Andrés Beltrán, de treinta y seis años de edad, natural de Barcelona.

Madrid, 12 de Enero de 1934.—El Director, P. D., ilegible.

El Cónsul de España en Caracas participa a este Ministerio el falleci-

miento de los españoles Rita Morales Almendáriz de Méndez, de noventa años de edad, viuda, hija de Manuel y Dolores.

José Moreno Andaluz, torero; e Inés de González, de setenta y ocho años de edad, viuda, natural de Soria. Madrid, 12 de Enero de 1934.—El Director, P. D., ilegible.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en este Registro durante el primer trimestre del año 1933.

67.315.—“El P. Villada y la venida de San Segundo a Avila”, por Emilio Sánchez Martín.

Avila, tipografía de Senén Martín, 1931; 8.º marquilla, con 116 páginas y tres fotograbados. (114.)

67.316.—“Pepín”, pericón, por Joaquín García Moreno y Ascensión Angeles del Arbol Domínguez.

Valencia, Profesional Edición, 1932; 4.º, con dos hojas y cuatro de instrumentos. (163.)

67.317.—Colección “Freire”; número 1, “Aixa”, vals; número 2, “Serranía”, pasodoble; número 3, “De chungu”, marcha, por Andrés Moro Gallego y Aurelio Escudero Freire.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (42.610.)

67.318.—“Oligarquía y enclufismo”, con prólogo de Eduardo Barriobero, por Joaquín del Moral y Pérez-Aloe.

Madrid, imprenta de Galo Sáez, 1933; 8.º con 237 páginas y el prólogo. (42.611.)

67.319.—“Alegrijías”, colección de cinco obras: 1.º, “Idilio”, vals canción; 2.º, “Yoyomanía”, fox-charlies; 3.º, “Crisócola”, polca; 4.º, “Luna de miel”, java; 5.º, “El Guayabo”, danzón cubano, por Jaime Texidor Dalmau.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (994.)

67.320.—“La dulzaina del charro”, zarzuela castellana en prosa y verso en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros; música del maestro Modesto Rebollo, por Adolfo Torrado Estrada.

Madrid, Bolaños y Aguilar, 1932; 8.º con 63 páginas. (42.612.)

67.321.—“Rosas y claveles”, colección de cinco obras: 1.º, “Arbuyo”, jota; 2.º, “Duo de amor”, schotis; 3.º, “Lazos de amistad”, pasodoble; 4.º, “Chiquilín”, tango; 5.º, “El Gaditano”, pasodoble, por Jaime Texidor Dalmau.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (995.)

67.322.—“Bridge”, contract. Nuevas reglas, por María Amalia Ramírez Dampierre.

Madrid, Ricardo García, 1933; 9 por 12 centímetros, con 40 páginas. (42.613.)

67.323.—“Villa de la Cebolla contada por su hijo Puerro”, por Alberto Montero Sánchez.

Ejemplar escrito a máquina; 8.º con cinco hojas. (42.614.)

67.324.—“Maraca”, habanera, por Ramón Cobián Blanco, de la música, y Rafael Beltrán Logroño, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina; folio apaisado con dos hojas de música y dos de letra. (42.615.) —

67.325.—Décima colección musical “Fliero”; comprende la obra “Tengo mi yo-yo”, vals, por Lorenzo Luis Yanguas.

Ejemplar manuscrito; folio apaisado con dos hojas. (42.616.)

67.326.—Colección “Gori”; Núm. 1, “Mi niña”, java; núm. 2, “Encantos”, vals boston; núm. 3, “¡Señor Ramón!”, schotis; núm. 4, “Alegria española”, pasodoble-canción; núm. 5, “Tu mirar”, tango-canción; núm. 6, “Saludo a Francia”, marcha francoespañola, por Julián Gómez García y Claudio Ripoli Campi, de la música, y Julián Gómez García, de la letra de los números 4 y 5.

Ejemplar manuscrito escrito a máquina; folio apaisado con 12 hojas de música y cuatro de letra. (42.517.)

67.327.—“Mi distinguida familia” (caricatura de un hogar moderno), comedia cómica en tres actos, por Enrique Suárez de Deza.

Madrid, Bolaños y Aguilar, talleres gráficos, 1932; 8.º con 76 páginas. (42.518.)

67.328.—“¿Quién mató al Príncipe?” o “Un crimen en el teatro de la Opera”, farsa dramática en un prólogo y tres actos, el primero dividido en dos cuadros, en prosa, original, por Luis Mussot Flores.

Ejemplar escrito a máquina; 8.º con 23 páginas el acto primero, 37 el segundo y 37 el tercero. (42.619.)

67.329.—“El Consultor de Ortoografía Española H. J. V. X. Y.”, por Gregorio Sáenz de Heredia y Suárez Argudín, con elseudónimo de Felipe Tejada y Ramírez de Arellano.

Madrid, imprenta Juan Bravo, número 3, 1933; 8.º con 39 páginas. (42.620.)

67.330.—“Legislación Industrial”, contestaciones al programa de la E. S. de Arquitectura, Sección de Aparejadores, por Joaquín del Soto Hidalgo Plaza.

Madrid, Soto Hidalgo, 1932; 8.º con 165 páginas. (42.621.)

67.331.—“Economía”, contestaciones al programa de la E. S. de Arquitectura, Sección de Aparejadores, por Joaquín del Soto Hidalgo Plaza.

Madrid, Soto Hidalgo, 1932; 8.º con 106 páginas. (42.622.)

67.332.—“Legislación del Trabajo”, por Joaquín del Soto Hidalgo Plaza.

Madrid, Soto Hidalgo, 1932; 8.º con 96 páginas. (42.623.)

67.333.—“Nestlé’s”, marcha, por Ignacio Vizcaino Sandoval, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito; folio apaisado con tres hojas. (42.624.)

67.334.—“Apuntes de Perspectiva Caballera”, por Joaquín del Soto Hidalgo Plaza.

Madrid, Soto Hidalgo, 1932; 8.º, con 62 páginas. (42.625.)

67.335.—“El Yo-yo”, Canción, por Sixto Elduque Sieso, de la música, y Teodoro Iriarte Reinoso, de la letra.

Ejemplar manuscrito; folio apaisado, con dos hojas. (959.)

67.336.—“Contestaciones a los temas del primer ejercicio para oposi-

ciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Agricultura." Tomo primero, por José Luis Redonet Maura.

Madrid, Mirián, 1932; 21 por 16 centímetros, con 331 págs., con numeración individual cada tema. (42.626.)

67.337.—"Contestaciones a los temas del segundo ejercicio para oposiciones del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Agricultura." Tomo 2.º, por José Ramos López.

Madrid, Mirián, 1932; 21 por 16 centímetros, con 309 págs., con numeración individual cada tema. (42.627.)

67.338.—"Contestaciones a los temas del tercer ejercicio para oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Agricultura." Tomo 3.º, por Enrique Gil Grávalos, Madrid, Mirián, 1932; 21 por 16 centímetros, con 362 páginas, con numeración individual cada tema. (42.628.)

67.339.—Chulerías, pasodoble, por Alfredo Lumbreras Uribe.

Ejemplar manuscrito; folio, con dos hojas. (292.)

67.340.—Reguera, pasodoble, por Alfredo Lumbreras Uribe.

Ejemplar manuscrito; folio, con dos hojas. (293.)

67.341.—Firmamento laurino (historia novelesca de los toreros), con dibujos de Ruano Llopis, Peñalver Jiménez, Julio Barrera y Manuel Sierra (Mol), por Valentín Fernández Cuevas.

Madrid, Imp. Europea, 1933. En 8.º, con 230 págs. y cubierta. (42.629.)

67.342.—El Cané, sketch, por Antonio Martín López-Tello (Dalton-Day).

Ejemplar manuscrito; folio apaisado, con dos hojas. (42.630.)

67.343.—Siga el baile, ranchera, por Antonio Martín López-Tello (Dalton-Day).

Ejemplar manuscrito; folio, con dos hojas. (42.631.)

67.344.—Cancionero de la Niña de la Puebla (colección de coplas flamencas), por Aurora Jiménez Martín.

Ejemplar escrito a máquina. En 8.º, con cinco hojas. (42.632.)

67.345.—Soy caganista, pasodoble flamenco, por Claudio Ripoll Campi.

Ejemplar manuscrito; folio apaisado, con dos hojas. (42.633.)

67.346.—Colección Venecia: 1. El trompeta de Lanceros. 2. Soy un sentimental, tango, por José Jimeno Pacheco, de la letra, y Enrique Portillo Marlasca y Pedro Hernández Roda, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio con dos hojas de música y dos de letra. (42.634.)

67.347.—"Planta de Aca", tango, por Asunción Nilo del Río y Feliciano Rey Álvarez, de la letra, y José Muñoz Mollada, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.635.)

67.348.—"Colores humanos", comedia simbólica en un acto, original, por Fortunato Fernández Oviado, con el pseudónimo de "Capitán Fortany".

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 16 páginas. (42.636.)

67.349.—"Una diferencia entre dos diferencias", por Félix de la Puente y Marquinez de Beltrán.

Vitoria, litografía de Huertes y Mar-

quínez, 1932; 8.º, con 126 páginas, más XVIII. (42.637.)

67.350.—"Segoviana", por Casimiro García Morales y José Palomo Giménez.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con una hoja. (42.638.)

67.351.—Colección "La mía": número 1, "¿Quién me llama?", couplet; número 2, "China linda", tango; número 3, "Allí en London", charleston; número 4, "Lamento vienés", vals; número 5, "Ecos de Versalles", pavana, por Gerardo Gómez de Agüero y Blanco, de la letra de los números 1, 2 y 3, y Leandro Manuel Villacañas Sastre, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (42.639.)

67.352.—Colección "La única": número 1, "La Revolución", pasodoble; número 2, "Coqueterías", couplet; número 3, "Venga va", rumba; número 4, "Quiero mango", rumba; número 5, "No puedo más", couplet, por Gerardo Gómez de Agüero y Blanco, de la letra, y Leandro Manuel Villacañas Sastre, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (42.640.)

67.353.—"¡Canta, Gayarre!", historietta cómicosainetesca en un acto, original, música del maestro Francisco Alonso, por Francisco Lozano Bolea y Enrique Arroyo Lamanca.

Madrid, "Gráfica Vitoria", 1932; 8.º, con 31 páginas. (42.641.)

67.354.—"Consuelo, la del Portillo", sainete madrileño en un acto, música de los maestros Cayo Vela y Manuel Arquelladas, por Julio Fanconi González y Vicente López Rico.

Madrid, Belaños y Aguilar, Talleres Gráficos, 1932; 8.º, con 50 páginas. (42.642.)

67.355.—"La casa de la Bruja", comedia popular melodramática en tres actos, original, por Pilar Millán Astray. Madrid, imprenta de Juan Pueyo, 1932; 8.º, con 76 páginas. (42.643.)

67.356.—"Andalucía en Madrid", veintiséis letras originales (veintitrés fandanguillos y tres milongas), por Ricardo Lapeira Hormaeche.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con siete páginas y cubierta. (42.644.)

67.357.—Repertorio El hombre que se reía del amor: 1.º El girasol. 2.º Flor de la Trattoria. 3.º El Vesubio. 4.º Cubanita sabrosa; por Luis Patiño Valdés, de la música y de la letra de los números 1, 2 y 4.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 14 hojas. (42.645.)

67.358.—Quinta colección para obras musicales para baile Charris: número 1, El Pinta, pasodoble; núm. 2, Amistad, pasodoble; núm. 3, Tontolín, pericón; número 4 Perales, vals; número 5, Pura, mazurka; por Ceferino Morales López.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis páginas y portada. (42.246.)

67.359.—Sexta colección de obras musicales para baile Charris: número 1, 12-4-31, pasodoble; número 2, A los toros, pasodoble; número 3, Te quiero, foxtrot; número 4, Leonor, mazurka; número 5, La Serrana, habanera; por Ceferino Morales López.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis páginas y portada. (42.647.)

67.360.—La Piba del Arrabal, tango; por Pedro Laporta Rabadán.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (396.)

67.361.—Linda Panchita, danzón; por Pedro Laporta Rabadán y Alfonso Baena Torres.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (397.)

67.362.—En la mangua, danzón; por Alfonso Baena Torres.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (398.)

67.363.—Ciego de Málaga, pasodoble; por Alfonso Baena Torres.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (399.)

67.364.—Viva mi tierra, pasodoble; por Alfonso Baena Torres.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (400.)

67.365.—Preludio de Colombina Paggiacci, por Pablo Esteras González.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (397.)

67.366.—El bautizo de Figaro, estampa romántica, El aguaducho, entremés; Un hombre vulgar, paso de comedia; por Federico Romero Sarachoga y Guillermo Fernández-Shaw e Iturralde.

Madrid, Imprenta de Samarán y Compañía, 1933.—8.º, con 59 págs. (42.648.)

67.367.—La picara vida, comedia en cuatro actos; por Serafina Alvarez Quintero y Joaquín Alvarez Quintero.

Madrid, Tipografía de Archivos, 1933, 8.º, con 111 páginas. (42.649.)

67.368.—Colección musical Navales, Himno Nacional, dedicado a la República española; ¡Alegria, vals-jota; Flor de placer, vals; Peira, mazurka; ¡Llorabas!, tango; por Francisco Navales Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con ocho páginas y portada. (42.650.)

67.369.—Lejano amor, tango; por Antonio Alfonso Romano Frontini.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (42.651.)

67.370.—No le digas a nadie, tango-canción; por Antonio Alfonso Romano Frontini, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (42.652.)

67.371.—El presidio, tango-canción; por Antonio Alfonso Romano Frontini, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (42.653.)

67.372.—¡Pobre, Tony!, tango-canción; por Antonio Alfonso Romano Frontini, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (42.654.)

67.373.—Colección "Bien". Número 1: Un sueño, pasodoble; 2: La mancha roja, vals; 3: De memoria, polka; 4: Fresita, mazurka; 5: Ciruqui, tango; por Francisco Caballero León.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 12 hojas. (42.655.)

67.374.—El clarín de la Justicia; por Baldomero López Arias.

Alcoy, Tipo-Lito-Relieves. Teobaldo Jordá, 1932.—14 por 20 centímetros con VII, más 243 páginas, más tres de índice. (341.)

67.375.—Los sucesos de Ciudad Real, por un condenado a muerte; por Alejandro Zamorro de Antonio.

Madrid, Imp. "Rot", 1933.—8.º con 292 páginas. (42.656.)

67.376.—Zulima, pasodoble; por José de Arriaga e Igartúa, con el pseudónimo de "Juan de Eresalde".

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (998.)

67.377.—La pipa de oro, revista de aventuras galantes a modo de película sonora en tres partes (las dos primeras sin interrupción) divididas en nueve cuadros. Música de los maestros Rosillo y Mollá; por Enrique Paradas del Cerro y Joaquín Jiménez Martínez. Madrid. Imprenta I rogreso 1932.—8.º con 53 páginas. (42.657.)

67.378.—El bello Danubio azul; por Fidel Prado Duque.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.) 1932. Folio con ocho páginas. (42.658.)

67.379.—Einzoren, danza árabe; por Román de San José Redondo.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.) 1932. 19 por 29 centímetros con cuatro páginas. (42.659.)

67.380.—Izmoren, danza árabe; por Román de San José Redondo.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.), 1932. 19 por 29 centímetros con tres páginas. (42.660.)

67.381.—Una jira, sainete en un acto y dos cuadros; por Remedios de Selva y de Torre, de la música y de la letra.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.), 1932. Folio con 20 páginas. (42.661.)

67.382.—¡Granada!, pasodoble-canción; por José María Beohide y Góiburu, de la letra y de la música.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.), 1932. Folio con dos páginas y portada. (42.662.)

67.383.—Pavana; por Rafael Benedito Vives.

Madrid. Talleres Umeca (S. A.), 1932. 17 por 24 centímetros con cuatro páginas. (42.663.)

67.384.—Tema variado en cuarteto. Transcripción y arreglo para piano a cuatro manos; por José de Arriaga e Igarriá; autor, Juan Crisóstomo de Arriaga y Balzola.

Bilbao. Imprenta musical de Mayll, 1933.—4.º con ocho hojas una del fac-símil. (999.)

67.385.—El agro y el Municipio. La Reforma agraria; por Antonio Cabezas Díaz.

Madrid. Gráfica Literaria, 1932.—8.º con 799 páginas y ocho de índice. (42.664.)

67.386.—Una rosa blanca fué..., romanza; por Fernando Gravina Castellí, de la música, y Alejo León Montoro, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos páginas y portada. (42.665.)

67.387.—Nena. Noches cubanas, rumba-fox; por Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo "Keppler-Lais".

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.666.)

67.388.—C. baret, fox-capricho; por Patricio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais".

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (42.667.)

67.389.—El corte de París. Primer curso completo de enseñanza profesional de corte de París, para cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir para señoras y niñas, así como para caballeros y niños; por Josefa Olague Arrieta, señora de Lizarriturri. Madrid. V. H. Sanz Calleja, Artes Gráficas, 1932.—Folio con 50 hojas. (42.668.)

67.390.—Lecciones de Psicología; por Teodoro Doroteo Soria y Hernández.

Madrid. Sucesores de Rivadenyra,

S. A., 1932.—16 por 22 centímetros con 200 páginas (198 de texto, índice y colofón). (42.669.)

67.391.—Los sacrificios, comedia dramática en tres actos; por Juan Cabrera Genovés.

Ejemplar manuscrito.—13 por 21 centímetros con 96 hojas. (1.605.)

67.392.—¡Pablo Iglesias, el Trabajo y la Esperanza!, boceto dramático en tres actos, el último dividido en dos cuadros; por Juan Cabrera Genovés.

Ejemplar manuscrito.—16 por 22 centímetros con 76 hojas. (1.606.)

67.393.—Una bromita pesada, juguete cómico en tres actos y en prosa; por Juan Cabrera Genovés.

Ejemplar manuscrito.—Uno de 16 por 22 centímetros con 105 hojas. (1.607.)

67.394.—¡Amargao!, schotis; por Esteban Peralta Falcón.

Barcelona. Litografía e imprenta de música de Joaquín Mora, 1932.—4.º con dos hojas. (960.)

67.395.—Album de bailables. Número 1, Cantos españoles, pasodoble; 2, Flirt vais; 3, Nacarina polka; 4, Sumaira, java; 5, L'Agarren Party, schotis; por José Hijar Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con nueve hojas. (961.)

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

CONCESIONES

Visto el expediente instruido a instancia de D. Eduardo Garay, en solicitud de autorización para aprovechar terrenos en la playa de Baquio con destino a la edificación de una casa de baños con jardines.

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 19 de Enero de 1928, para la aplicación de la ley de Puertos de la misma fecha:

Resultando que durante el plazo de información pública fué presentada una reclamación contra lo solicitado, suscrita por el Alcalde de Bermeo, en representación del Ayuntamiento, que oportunamente contestó el peticionario:

Resultando que el Ayuntamiento de Baquio se opone a la concesión, por entender que el terreno es de su propiedad, extremo que queda desvirtuado en los informes de la Jefatura de Puertos de Vizcaya y de la del digno cargo de V. S. sobre el deslinde efectuado de la zona maritimoterrestre en la parte afectada por la petición:

Resultando que han informado favorablemente la concesión, la Comandancia de Marina, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, la Jefatura de Obras públicas de su digno cargo, el Gobierno civil de la provincia y el Ministerio de Marina:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni a los particulares:

Considerando que con arreglo a las

indicaciones de la Orden ministerial de 6 de Marzo de 1933 procede la imposición de un canon en la cuantía que propone esa Jefatura por el disfrute particular de lo que es de dominio público,

El Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien acceder a lo solicitado con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D. Eduardo Garay Zabala para ocupar un terreno de dominio público en la playa de Baquio, con una superficie de 1.610 metros cuadrados y edificar en él una casa de baños provista de parque dentro del mismo.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito en Bilbao a 30 de Octubre de 1929 por el Arquitecto D. Luis Arana y que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de su cargo, previo aviso a la misma por el concesionario, y de dicha operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

4.ª Se dará principio a las obras en el plazo de tres (3) meses y deberán quedar terminadas en el de diez y ocho (18) meses, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente disposición.

5.ª Terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de esa Jefatura, a fin de que por la misma se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado de esta operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación competente.

6.ª Dentro del plazo de un (1) mes que señala el artículo 75 del Reglamento de la ley de Puertos, el concesionario depositará, como fianza, en la Caja central de Depósito o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad necesaria para que el total depositado ascienda al cinco (5) por ciento (100) del presupuesto de las obras que ocupen terreno de dominio público y el total será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento de las obras.

7.ª Estas quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de su cargo y el concesionario tendrá la obligación de conservarlas en constante buen estado, no pudiendo destinar las mismas ni el terreno a que la concesión se refiere a uso distinto del que en la presente disposición se determina.

8.ª Los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras serán de cuenta del concesionario.

9.ª El concesionario abonará por adelantado en la cuenta corriente denominada "Recaudación de Arbitrios de Puertos" un canon anual de ciento veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (120,75), canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue oportuno.

10. Esta concesión se entenderá otorgada a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con arreglo al artículo 47 de la ley de Puertos.

11. Deberá remitirse una copia del proyecto a la Comandancia de Ingenieros correspondiente, reservándose

como de Guerra el derecho a utilizar libremente las obras y aun a destruir las total o parcialmente cuando así lo exijan los intereses de la defensa a juicio de la Autoridad militar competente.

La ocupación o utilización y aun la destrucción de las obras en caso de necesidad, será sólo en el de intervención de la Autoridad militar en su especial función por operación de guerra, ante necesidad apremiante y justificada, o cuando por las mismas causas así lo disponga el Gobierno con arreglo a los preceptos del Real decreto de 14 de Diciembre de 1916, que establece un régimen especial en la zona militar de costas y fronteras.

12. El concesionario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato del trabajo, a los accidentes del mismo, a la protección a la industria nacional y a las demás de carácter social.

13. Esta concesión será reintegrada con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, y antes de que se efectúe el replanteo de las obras.

14. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad de la concesión; y llegado este caso se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 5 de Enero de 1934.—El Director general, Helguera.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alava y Vizcaya.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN ESTE MINISTERIO

Don Francisco Sicilia y Traspaderne, Abogado del Ilustre Colegio de Ma-

drid, Jefe de Reintegros y Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, en este Ministerio,

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“En la villa de Madrid a 31 de Agosto de 1932; visto el expediente instruido contra D. Luis Hernández Labrador, sobre reintegro de 1.566,65 pesetas, descubierto resultante por irregularidades cometidas en el servicio de giro postal en la Cartería de la Administración del Correo central; y

1.º Resultando...

Fallo que debo declarar y declaro:

1.º Partida de alcance, la de 1.566,65 pesetas, importe del libramiento contra el Tesoro público, abonado en 30 de Septiembre de 1922 y mandado expedir para nivelar los fondos del giro postal de la Administración del Correo central, en descubierto de dicha cantidad destinada al pago de siete giros en Madrid, en la segunda quincena de Enero de 1921, por el Cartero D. Luis Hernández Labrador, con cargo al capítulo 27, artículo 3.º, concepto único de la sección 6.º del presupuesto de gastos de Gobernación, de 1922.

2.º Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero don Luis Hernández Labrador, con más los intereses al 5 por 100 de dicha cantidad de 1.566,65 pesetas, de cinco años, ascendentes a 391,66 pesetas.

3.º Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y

4.º Que condeno al mencionado don Luis Hernández Labrador al pago de dichos alcance e intereses, y de los gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado del invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades

declaradas, tan pronto como tal sentencia sea ejecutiva.

Así por esta mi sentencia, que, publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas de la República, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sicilia.”

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, lo expido en Madrid a 4 de Enero de 1934.—Francisco Sicilia.

EDICTO

Por el presente se llama y cita a los presuntos herederos de D. Antonio Saura García, para que se presenten en esta Delegación (Palacio de Comunicaciones), por sí o por representante debidamente autorizado, el día 30 de Enero actual, a las diez horas, para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional del presunto alcance resultante que previene el artículo 86 del Reglamento orgánico de 9 de Agosto de 1923, en el expediente que se instruye sobre reintegro de 325 pesetas, por sustracción del pliego de valores número 108, de Guadalajara, el 7 de Abril de 1922, por D. Lorenzo Ferrer para Tomás Cordón, en Navas de San Juan, que fué recibido bajo firma por el encartado, sin que se demostrara que fuera entregado en las mismas condiciones ni explicado su curso ulterior.

Madrid, 11 de Enero de 1934.—El Delegado, Francisco Sicilia.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20